**Universidad de Jaén**
*Centro de Estudios de Postgrado*

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

***Identificación de la Sesión***
Número de sesión: 4
Día: 19 de julio de 2019
Hora: 09:30 h, en segunda convocatoria
Lugar: Sala de Juntas del edificio C-5

***Asistentes***
Hikmate Abriouel Hayani
Antonio Martínez Amat
María Luisa Grande Gascón (sustituyendo a María José Calero)
Javier Cardenal Escarcena
Macarena Espinilla Estévez
Elena Felíu Arquiola
Antonio Gálvez del Postigo
Elia García Martí
Manuel Jesús Hermoso Orzáez
Francisca Jiménez Jiménez
Mª Clara Lacy Pérez de los Cobos
Emilio J. Martínez López
Rafael Martos Montes
Alberto J Moya López
Adoración Mozas Moral
Juan Peragón Sánchez
Mª Victoria Quirosa García

***Excusan su asistencia:*** Mª Luisa Zagalaz Sánchez, Isabel Mª Ayala Herrera, Francisco José Márquez Jiménez, Yolanda María de la Fuente Robles, Juan Ignacio Pulido Fernández, Julio Terrados Cepeda, Cristina Martínez Doñate.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Informe de la Presidenta**

Toma la palabra la Vicerrectora y presidenta del comité de dirección, Dña. Hikmate Abriouel Hayani para realizar el informe. Comienza informando sobre las becas AUIP que fueron recientemente resueltas en la reunión celebrada en la Universidad de Córdoba, donde se han concedido 18 becas, una beca por master seleccionado en la convocatoria (se adjunta como Anexo la resolución de las becas, **Anexo 1**).

La presidenta del comité a continuación informa, sobre la resolución de Becas Fundación Carolina para Postgrado en la Universidad de Jaén durante el curso académico 2019-2020. La Fundación Carolina ha concedido dos becas de especialización profesional para cursar el Máster del Olivar y Aceite de Oliva de la Universidad de Jaén.

También informa, sobre la resolución de Becas de Atracción del Talento para estudios de Máster de la Universidad de Jaén durante el curso académico 2019-2020. El 11 de julio se publicó la resolución definitiva de Becas de Atracción del Talento para estudios de Máster de la Universidad de Jaén a través del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén (se adjunta como Anexo la resolución de las becas, **Anexo 2**).

Se informa también, sobre la próxima Resolución de Becas de Movilidad Internacional AUIP para el curso 2019-2020. Donde AUIP ha concedido cuatro becas para el Programa de Movilidad entre Universidades Andaluzas y Latinoamericanas (AUIP) tanto de origen como de destino.

Continúa informando, sobre la nueva convocatoria de Becas para la movilidad de graduados de educación superior de Marruecos durante el curso 2019-2020, en el marco del proyecto "Young Generations As Change Agents". El 2 de julio, se publicó la resolución del listado de másteres disponibles para su realización en el curso académico 2019-2020 adjudicando 100 plazas a la Universidad de Jaén con 10 plazas para cada Máster de los seleccionados (se adjunta como Anexo la resolución de las becas, **Anexo 3**).

A continuación informa, sobre la exposición Pública de nuevos Títulos de Máster. El día 4 de julio se ha puesto a exposición pública tres nuevos títulos de Máster: Máster en Conocimiento, Gestión y Difusión del patrimonio Histórico Artístico, el Máster universitario en Arqueología de los Paisajes Culturales y el Máster en Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos.

Continúa informando, sobre la adscripción de Másteres. Transmitiendo que independientemente donde se adscriba el Máster ya sea al Centro/Escuela o el CEP, las modificaciones en RUCT no son inmediatas, aunque las modificaciones a nivel interno se harán una vez aprobadas en Consejo de Gobierno, así como el nombramiento de los/las Coordinadores/Coordinadoras por el Rector.

Por ultimo se informa, sobre las guías docentes de los másteres, las cuales se aprobaron en COA. Y recalcar que el POD, según la nueva normativa del comité de dirección de postgrado,

será la primera vez que se aprueba como el Comité de dirección de postgrado, al igual que los horarios.

**2. Aprobación, si procede, del acta anterior de la sesión ordinaria Nº2 y Nº3 del Comité de Dirección del Centro de Estudios de Postgrado, celebrada el 22 de mayo y el 10 de julio de 2019.**

Dicho punto del orden del día se aprueba por asentimiento.

**3. Aprobación, si procede, de Plan de Ordenación Docente y guías docentes de Máster para el curso 2019-2020.**

Toma la palabra la profesora María Luisa Grande, para solicitar que las guías docentes del próximo curso académico estén abiertas y disponibles para cada coordinador de Master con la antelación suficiente para poder revisarlas.

A continuación, toma la palabra el profesor Emilio J. Martínez, para solicitar que la gestión de las guías docentes sea coordinada entre el servicio de gestión de las enseñanzas y cada uno de los Master.

Toma la palabra el profesor Rafael Martos, para exponer y hacer una propuesta de como se podrían asignar todas las guías docentes del master al coordinador correspondiente.

Toma la palabra el profesor Juan Peragón, para solicitar que a la hora de introducir el POD del nuevo curso académico se creen los grupos docentes necesarios en el master que coordinada para poder un correcto desarrollo de las practicas de cada asignatura.

Toma la palabra el profesor Antonio Gálvez, para explicar y exponer los criterios para la asignación de grupos en el POD de cada Máster. Exponiendo que se debe de intentar recoger en la nueva planificación del POD de los próximos cursos académicos.

Por último, toma de nuevo la palabra el profesor Juan Peragón, para recalcar sobre la importancia que tiene que se creen los nuevos grupos del master y se vean reflejados en el POD del mismo.

Dicho punto del orden del día se aprueba por asentimiento.

**4. Aprobación, si procede, de la nueva normativa de Financiación de Másteres, con vigencia para el curso académico 2019-2020.**

Toma la palabra el profesor Rafael Martos, para consultar sobre las nuevas retribuciones y normativa de financiación, consultando si la retribución por crédito es la misma si es virtual o presencial. Contesta el director del centro de estudios de postgrado aclarando que actualmente no se hace distinción entre estas dos modalidades a la hora de realizar su retribución, pero se estudiara en un futuro si modificar este aspecto.

Toma la palabra la profesora María Luisa Grande, para consultar sobre la autorización de dirección o tutorización de TFM.

Toman la palabra varios coordinadores de master (Elena Feliú y Alberto J Moya), para exponer que debido al gran número de profesorado externo el gasto es elevado y hay que intentar seguir asumiendo estos gastos desde el centro de estudios de postgrado.

A continuación, toma la palabra el profesor Rafael Martos para consultar si los desplazamientos de los profesores se seguirán pagando como años anteriores. Responde el director del centro de estudios de postgrado para explicar que se continuara como años anteriores.

Toma la palabra el profesor Juan Peragón, para consultar sobre la gestión de las retribuciones de las retribuciones del profesorado externo quien las realiza. Contesta el director del Centro de Estudios de Postgrado para explicar que la gestión de todos los másteres adscritos al centro la realizan las secciones administrativas de los departamentos correspondientes. El profesor Peragón continua con el uso de la palabra para consultar sobre la financiación que tendrán los TFM. Contesta el director del Centro de Estudios de Postgrado para explicar que la financiación recibida por los másteres se mantiene como años anteriores y de la financiación recibida se tendrán que asumir los gastos que deriven del desarrollo y tutorización de los TFM.

Se adjunta al acta el Anexo de la nueva normativa de Financiación de Másteres (**Anexo 4)**

Todo el referente a este punto se aprueba por asentimiento.

**5. Ruegos y preguntas**

- El profesor D. Manuel Hermoso, ruega que se consideren las características específicas del master que coordina. Y que se considere la posibilidad de dar acceso a el alumnado al material informático de la universidad para que lo puedan utilizar en el desarrollo de su formación. Y que también todo el alumnado tenga acceso a VPN para tener acceso a todo el material bibliográfico e informático de la universidad. Así como la creación de cuentas TIC.

- La profesora Dña. Mª Clara Lacy Pérez, ruega que se consideren los nuevos másteres para que puedan ser incluidos en la convocatoria de las becas del próximo curso para si no partir con desventaja con respecto a otros másteres.

- La profesora Dña. Elia García Martí, ruega sobre como puede informarse de los alumnos/as matriculados, en el Máster que coordina, de forma detallada.

- El profesor D. Juan Peragón ruega conocer los plazos de renovación de los másteres para agilizar el proceso.

- El profesor D. Rafael Martos, ruega conocer el estado de la renovación del master que coordina, también ruega sobre la posibilidad de activar la movilidad en el máster.
- El profesor D. Emilio J. Martínez, ruega que se faciliten el sistema de movilidad de los

Másteres oficiales ya que actualmente tiene muchas dificultades activar dicho plan de movilidad debido a los plazos y para ello solicita abrir convocatorias especificas de movilidad para el alumnado de los Másteres. Ante este ruego toma la palabra el profesor Antonio Gálvez para explicar las opciones que hay actualmente sobre la opción de ofertas plazas con empresas extranjeras para realizar estancias.

- El profesor D. Juan Peragón, ruega que se establezcan mecanismos de control sobre el alumnado de movilidad que viene al master, principalmente el erasmus ya que muchos de los alumnos que llegan no manejan el idioma y esto dificulta mucho el desarrollo normal del master.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:40 h, el director levanta la sesión, de la cual como secretario extiendo este Acta.

Jaén, 20 de julio de 2019

Hikmate Abriouel Hayani
Directora del Comité CEP-UJA

Antonio Martínez Amat
Secretario del Comité CEP-UJA

# ANEXOS

## Anexo 1: Resolución becas AUIP

Becas para cursar Másteres Universitarios
en la Universidad de Jaén
Convocatoria 2019-2020

UNIVERSIDAD DE JAÉN

auip Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

### CONCESIÓN DE BECAS

| | APELLIDOS, NOMBRE | MÁSTER UNIVERSITARIO |
|---|---|---|
| 1 | Bouzo, Daiana Mailén | Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género |
| 2 | Carmona Echavarria, Maribel | Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física |
| 3 | Chab Cat, Aldo Mijail | Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible |
| 4 | De la Cruz Hernández, Etna Thalía | Gerontología, Longevidad, Salud y Calidad |
| 5 | Delgado Milanés, Lismery Zahilí | Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística |
| 6 | Finello, Juan | Biotecnología y Biomedicina |
| 7 | García Hernández, Ailyn | Psicología Positiva |
| 8 | Jacho Saa, Wilmer Raúl | Prevención de Riesgos Laborales |
| 9 | Koritschoner, Julius José | Ingeniería Geomática y Geoinfomación |
| 10 | La Barba, Vanesa Ayelén | Investigación en Ciencias de la Salud |
| 11 | López Aguilar, Barbara Mariela | Economía y Desarrollo Territorial |
| 12 | López Boronat, Cecilia | Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos |
| 13 | Matos Anazco, Gretel | Química Aplicada |
| 14 | Mendiola Lau, Víctor Manuel | Seguridad Informática |
| 15 | Nocioni, Macarena | Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats |
| 16 | Pedraza Moreno, Loreinne Viviana | Energías Renovables |
| 17 | Peña Hernández, Naylén | Industria Conectada |
| 18 | Solis Barreto, Yomira Lilibeth | Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios |

**NOTA:**

**El beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuara en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario por cualquier razón no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Jaén y no del beneficiario de la beca.**

# Anexo 2: Resolución de Becas de Atracción del Talento 2019-2020

**ANEXO I**

**LISTADO DE ADMITIDOS BENEFICIARIOS DE BECA DE MÁSTER**

| Nombre Máster | Nombre | Apellidos | Nota media |
|---|---|---|---|
| Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística | Rogelio | León Japa | 9,04 |
| Olivar y Aceite de Oliva | Vickie | Rectenwald | 8,17 |
| Química (Interuniversitario) | Anderson Paulo | Rodrigues Lopes | 8,43 |
| Seguridad Informática | Abner José | García Ferrufino | 9,92 |
| Biotecnología y Biomedicina | Julio David | Soto López | 9,6 |
| Ingeniería de Telecomunicación | Dmitrii | Romanov | 9,8 |
| Ciencias de la Actividad Física | Sebastián | Varela Varela | 8,01 |
| Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio | Jose Amhed | Hernandez Echevarria | 9 |
| Investigación en Ciencias de la Salud | Fabiane Elizabetha | de Moraes Ribeiro | 8,37 |
| Ingeniería Mecatrónica | Hryhorii | Toroptsev | 8,6 |
| Energías Renovables | Diego Iram | Cardoza García | 9,7 |

**Anexo II**

**LISTADO DE ADMITIDOS BENEFICIARIOS DE BECA DE MÁSTER SELECCIONADOS SEGÚN PUNTO 6 CONVOCATORIA**

| Tipo de Beca | Nombre Máster | Nombre | Apellidos | Nota media |
|---|---|---|---|---|
| Universidades GRIET Y SRKREC de India | Ingeniería de Telecomunicación | Priyadarnishi | Bobbanapalli | |
| Universidades GRIET Y SRKREC de India | Ingeniería de Telecomunicación | Pendiente de adjudicación | | |
| Universidades GRIET Y SRKREC de India | Ingeniería de Telecomunicación | Pendiente de adjudicación | | |
| Universidades GRIET Y SRKREC de India | Ingeniería de Telecomunicación | Pendiente de adjudicación | | |
| Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ) | Pendiente de adjudicación | | | |
| Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ) | Pendiente de adjudicación | | | |
| Estudiante de la Federación Rusa | Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio | Anastasía | Shlapak | |
| Estudiante de la Federación Rusa | Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio | Aigul | Ibraguímiva | |
| Estudiante de Túnez | Pendiente de adjudicación | | | |
| Estudiante seleccionado por Fundação de Arte de Ouro Preto | Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio | Lucía | Ferreira Brandao | |
| Máster en Ingeniería Informática | Máster en Ingeniería Informática | Luis Alfredo | Araujo Caballero | 9,5 |
| Máster en Ingeniería Informática | Máster en Ingeniería Informática | Juan Carlos | Andino Turcios | 9,39 |
| Máster en Ingeniería Informática | Máster en Ingeniería Informática | María Dolores | Méndez Lugo | 9,1 |
| Máster en Ingeniería Informática | Máster en Ingeniería Informática | Alejandro | Cuevas Santos | 8,96 |

## Anexo 3: Resolución Becas "Young Generations As Change Agents".

| | | | |
|---|---|---|---|
| UJA (U. JAÉN) 10 MÁSTERS - 100 PLAZAS | Energías Renovables | Génie énergétique et Energies Renouvelables | 10 |
| | Industria Conectada | Sciences des données, big data et internet des objets | 10 |
| | Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats | Valorisation des ressources naturelles et développement durable | 10 |
| | Avances en Seguridad de Alimentos | Biotechnologie et industries agroalimentaires | 10 |
| | Olivar y Aceite de Oliva | Biotechnologie et industries agroalimentaires | 10 |
| | Biotecnología y Biomedicina | Biotechnologie et industries agroalimentaires | 10 |
| | Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible | Ingénierie de la ville et de l'environnement | 10 |
| | Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística | Logistique et transport | 10 |
| | Ingeniería Geomática y Geoinformación | Politiques de la ville et ingénierie territoriale | 10 |
| | Planificación y Gestión Sostenible del Turismo | Management touristique | 10 |

---

## Anexo 4: Normativa de Financiación de Másteres.

### Financiación de los Másteres 2019-2020

En este curso se plantean cambios en el sistema de financiación de los másteres. Estos cambios van encaminados esencialmente a la agilización de los trámites, así como a la adaptación de la evolución que se ha ido produciendo en el funcionamiento de los másteres a lo largo de estos años tras su implantación e integración progresiva con el resto de las enseñanzas oficiales. Independientemente de estos cambios, se procurará la racionalización del gasto en las circunstancias actuales de financiación universitaria.

La financiación se hará a través de varias vías:

a) Independientemente del centro de adscripción del máster, será el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas quien pague directamente a los profesores externos a la UJA con su presupuesto, en función de la participación reflejada en la memoria del Máster dentro de su Plan de Organización Docente, tanto los créditos impartidos como los gastos de viaje y alojamiento si fuera necesario. También se gestionarán de esta manera un número razonable y limitado de seminarios o conferencias que deberán estar igualmente programadas con suficiente antelación y aprobadas previamente por la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente.
b) Se asignará una cantidad que estará disponible para atender gastos no relacionados directamente con la docencia que podrán incluir: publicidad, viajes y reuniones de coordinación y planificación del máster; viajes y dietas de profesorado UJA entre los Campus de Jaén y Linares, o a un centro situado fuera de ambas ciudades donde se imparta el curso, siempre que sea responsabilidad de la UJA, y atenciones protocolarias. Esta cantidad se ingresará en un centro de gasto a disposición de la

coordinación del máster, el cual será el responsable de su ejecución y de la adecuación de los gastos realizados.

c) Gastos de docencia como el transporte del alumnado para visitas docentes y actividades fuera del centro habitual, gastos de laboratorio, o uso de los Servicios Técnicos de Investigación de la UJA, etc., tendrán un tratamiento individualizado para cada máster en función de sus singularidades. Estos gastos serán financiados por el Centro responsable del Máster de acuerdo con los criterios que éste establezca.

Quedarán excluidos explícitamente el material inventariable y bibliográfico que deberán ser financiados por las vías habilitadas en los departamentos y las áreas de conocimiento, tales como el Plan Renove, etc.

**Criterios de pago al profesorado externo**

Como referencia máxima para el pago de las diferentes actividades docentes para el curso 2019-20 se presentan las siguientes cantidades brutas:

- 1 hora de clase 60 €
- Responsable de 1 crédito ECTS (10 horas presenciales) 500 €
- Conferencia/seminario invitado (2 horas) 200 €
- Tutorización de TFM de 15 créditos 200 €
- Tribunal defensa TFM (10 alumnos) 150 €

Como criterio general, la tutorización de TFM la realizará el profesorado de la Universidad de Jaén con cargo a su POD. No obstante, la coordinación del máster podrá solicitar al Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas la dirección o co-dirección de TFM por profesorado externo que podrá autorizarla siempre que se den motivos justificados y cuente con disponibilidad presupuestaria.

Excepcionalmente pueden considerarse, previa petición justificada, otras cantidades mayores para profesionales o investigadores, que por su prestigio o condición presenten un caché más elevado y resulten de interés particular para el desarrollo del máster. En cualquier caso, han de tenerse en cuenta las limitaciones presupuestarias que se presenten a lo largo del curso y el coste total para la UJA del conjunto de profesores externos para el cálculo individualizado.

**Presupuesto a disposición de la coordinación**

Para los gastos contemplados en la vía de financiación (b) se dispondrá de una cantidad que oscilará entre los 500 y 2500 € en función de los siguientes parámetros:

-Número de créditos que se imparten en la UJA
-Grado de internacionalización
-Carácter interuniversitario
-Número de créditos impartidos por profesores de fuera de la UJA
-Movilidad entre Campus

-Número total de créditos matriculados

La cantidad se ingresará en un centro de gasto adscrito al Departamento al que pertenezca la persona que coordina el máster.

Los gastos que se carguen a esta partida se ajustarán en todo caso a las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de la UJA, teniendo en cuenta que estos ingresos proceden de recursos públicos, y deberán regirse por criterios de austeridad.